



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 00000092 -2018/GOB.REG. TUMBES -GGR**

*Tumbes,* 23 FEB 2018

**VISTO:**

El **INFORME N°064-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH** de fecha 24 de Enero del 2018, el **INFORME N°144-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH** de fecha 08 de Febrero del 2018 y el **INFORME N° 056 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG** de fecha 12 de Febrero del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **INFORME N°064-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH** de fecha 24 de Enero del 2018, el **Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos**, solicita a la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, la Disponibilidad Presupuestal para Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos, el cual permita cubrir los gastos de Elaboración de proyectos de Inversión e inversiones por reposición, Rehabilitación, Optimización y Ampliación Marginal; así como la Evaluación de los mismos y otras actividades vinculadas a esta Unidad Formuladora.

Que, mediante Proveído de fecha 24 de enero del 2018, inserto en el **INFORME N°064-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH**, la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** deriva el documento a la **Gerencia Regional**, para su Evaluación y Autorización; mediante proveído inserto de fecha 06 de febrero la **Gerencia General Regional** deriva el documento a la **Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos** para su Reestructuración de Presupuesto analítico.

Que, mediante **INFORME N°144-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH** de fecha 08 de Febrero del 2018, el **Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos**, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado por un monto ascendente a S/. 671,791.67 (Seiscientos Setenta y Un mil Setecientos Noventa y uno con 67/100 soles), a la **Gerencia General Regional**, a fin de solicitar la Certificación Presupuestal para poder cumplir con las metas establecidas por esta Unidad.

Que, mediante Proveído de fecha 08 de Febrero del 2018, inserto en el **INFORME N°144-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH**, la **Gerencia General Regional** deriva el documento a la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** para su trámite bajo responsabilidad; mediante proveído inserto de fecha 09 de Febrero del 2018, la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** deriva el documento a la **Sub Gerencia de Presupuesto** para su evaluación y tramite.

Que, mediante **INFORME N° 056 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG** de fecha 12 de Febrero del 2018, la **Sub Gerencia de Presupuesto** informa a la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** la Certificación de Crédito Presupuestario solicitada por la **Unidad Formuladora de Proyectos** en atención al **INFORME N°144-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FRSCH** para el desarrollo de Formular Estudios de pre Inversión que asciende al monto de S/. 671,791.67 (Seiscientos Setenta y Un mil Setecientos Noventa y uno con 67/100 soles), para el periodo de Marzo - Diciembre del presente Ejercicio Fiscal 2018. Por lo que el gasto que origina el presente compromiso deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000092 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2018

Correlativa.	:	040
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2001621
Act/Al/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Meta	:	00001
Finalidad	:	0023704
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon ,Sobrecanon, Renta de Aduanas ,Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 671,792.00
CG/GGG	:	2.6



Que, mediante Proveído de fecha 12 de Febrero del 2018, inserto en el INFORME N° 056 - 2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deriva el documento a la Gerencia General Regional para su trámite; mediante proveído inserto de fecha 13 de febrero la Gerencia General Regional deriva el documento a la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines; mediante proveído inserto de fecha 13 de febrero la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Tumbes deriva el documento a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares para su Evaluación y Tramite; mediante proveído inserto de fecha 13 de Febrero la la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares deriva el documento al Área de Adquisiciones para su trámite ; mediante proveído inserto de fecha 14 de febrero el Área de Adquisiciones deriva el documento al Operador SIAF para su trámite; mediante proveído inserto de fecha 15 de febrero el Área de Adquisiciones deriva el documento a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares para derivar al Área correspondiente; mediante proveído inserto de fecha 16 de Febrero la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares deriva el documento a la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos para su trámite y poder proyectar resolución.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por un monto Ascendente a S/. 671,791.67 (Seiscientos Setenta y Un mil Setecientos Noventa y uno con 67/100 soles), para cumplir con las metas de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos.

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000092 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

*Tumbes,*

23 FEB 2018

Correlativa.	:	040
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2001621
Act/Al/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Meta	:	00001
Finalidad	:	0023704
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon ,Sobrecanon, Renta de Aduanas ,Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 671,792.00
CG/GGG	:	2.6

**ARTICULO TERCERO.- Consecuentemente**, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la **Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, conforme lo estipulado en la R.E.R N°000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias regionales de elaborar modificar ( expedientes ), supervisar liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaría General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodolfo Charzuvi Vargas  
CIAD N° 8627  
GERENTE GENERAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Copia fiel del Original*

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0070092 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

23 FEB 2018

### ANEXO 001

PRESUPUESTO ANALITICO						
MARZO - DICIEMBRE 2018						
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTO						
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2:6:81:21	<b>PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVOS FEBRERO - DICIEMBRE</b>					580.391,67
	Mes de Marzo - Diciembre (Planilla)					560.391,67
	Coordinador	1,00	10,00	6.000,00		60.000,00
	Formulador	2,00	10,00	5.500,00		110.000,00
	Evaluadores	2,00	10,00	5.500,00		110.000,00
	Profesionales (Ingenieros y Arquitectos)	2,00	10,00	5.500,00		110.000,00
	Chofer	1,00	10,00	2.200,00		22.000,00
	Tecnico Ingenieria	1,00	10,00	4.000,00		40.000,00
	Auxiliar Administrativo	1,00	10,00	1.800,00		18.000,00
	<b>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</b>					
	Essalud del Personal de Residencia (9%)	509.166,67			0,09	45.825,00
	Aguinaldo Correspondiente al Mes de Julio	10,00		300,00		3.000,00
	Aguinaldo Correspondiente al Mes de Diciembre	10,00		300,00		3.000,00
	<b>GASTOS VARIOS Y OCASIONALES</b>					
	Compensación Vacacional	470.000,00			12,00	39.166,67
	<b>RUBRO N° 02</b>					35.800,00
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2:6:81:21	<b>MATERIAL DE ESCRITORIO, COMBUSTIBLE, FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO</b>					85.800,00
	Material de Escritorio, tintas ploter, toner para impresora	4,00	Global	7.000,00		28.000,00
	Combustible	1.200,00	Galón	14,00		16.800,00
	Reparación y Mantenimiento de Ploter	1,00	Global	6.000,00		6.000,00
	Mantenimiento de Unidad Movil	5,00	Global	3.000,00		15.000,00
	Fotocopiado, Anillado y Ploteos	2,00	Global	5.000,00		10.000,00
	Otros Pagos	1,00	Global	10.000,00		10.000,00
	<b>RUBRO N° 03</b>					25.000,00
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2:6:81:21	<b>SERVICIOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS</b>					25.000,00
	Gastos Asignados por Comisión de Servicios	1,00	Global	18.000,00		18.000,00
	Pasajes, Gastos de Transportes y/o Varios	1,00	Global	5.000,00		5.000,00
	Alimentación	1,00	Global	2.000,00		2.000,00
	<b>TOTAL</b>					671.191,67

